

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS
SOCIALES CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2016**

**GIZARTE POLITIKOEN BATZORDEAK 2016KO MAIATZAREN 30EAN
EGINDAKO OHIKO BILKURAREN AKTA**

ASISTENTES / PARTAIDEAK:

PRESIDENTE / BATZORDEBURUA:

D.^a Estibaliz Canto Llorente *andrea* (PSE-EE)

VOCALES / BATZORDEKIDEAK:

D.^a Ainhoa Domaica Goñi *andrea* (PP)

D.^a Ane Aristi Alberdi *andrea* (EH Bildu Gasteiz)

D.^a Iratxe López de Aberasturi Sáez de Vicuña *andrea* (EH Bildu Gasteiz)

D.^a Nerea Melgosa Vega *andrea* (EAJ-PNV)

D. Peio López de Munain López de Luzuriaga (PSE-EE), Responsable
Político del Departamento / Sailaren Arduradun Politikoa

D. Jorge Hinojal Sotomayor *jauna* (Podemos Vitoria-Gasteiz)

D. Óscar Fernández Martín *jauna* (Irabazi – Ganar)

SECRETARIO/ IDAZKARIA:

D.^a Ainhoa Mouriz Ibarra *andrea*

OTROS ASISTENTES / BERTARATUTAKO BESTE ZENBAIT:

D.^a Sara Buesa Rodríguez, Directora del Departamento de Políticas Sociales
/ Sara Buesa Rodríguez *andrea*, Gizarte Politiken Sailaren Zuzendaria

Udaletxean, bi mila eta
hamaseiko maiatzaren 30ean, goizeko
9:10ean, ohiko bilkuran.

En la Casa Consistorial, a las
09:08 horas del día 30 de mayo de dos
mil dieciséis, en sesión de carácter
ordinario.

Gertakari hauen berri ematen da:

Se hacen constar las siguientes
incidencias:

- 09:15ean Canto and. (PSE-EE) irten da.
- 09:15ean Comerón and. (PP) heldu da eta 09:30ean irten da.

- La Sra. Canto (PSE-EE) sale a las 09:15.
- La Sra. Comerón (PP) llega a las 09:15 y sale a las 09:30.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA:

ELECCIÓN DE PRESIDENTA Y VICEPRESIDENTE

GAI-ZERRENDATIK KANPO:

BATZORDEBURURA ETA BATZORDEBURUORDEA AUKERATZEA

La Sra. Presidenta, Sra. Canto (PSE-EE), somete a votación la urgencia del asunto, que se aprueba por unanimidad de los presentes (8 votos).

Se someten a votación la elección de la Presidencia y la elección de la Vicepresidencia. Se aprueban ambas por unanimidad (8 votos), recayendo la Presidencia en D.^a Iratxe López de Aberasturi Sáez de Vicuña (EH Bildu Gasteiz) y la Vicepresidencia en D.^a Ane Aristi Alberdi (EH Bildu Gasteiz)

A partir de este momento dirige la Comisión la nueva Presidenta, D.^a Iratxe López de Aberasturi Sáez de Vicuña.

Nº 1

ASUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CELEBRADAS EL DÍA 16 DE MAYO DE 2016.

1.

GAIA: 2016KO MAIATZAREN 9KO OHIKO ETA APARTEKO BILKUREN AKTAK IRAKURRI ETA ONESTEA.

Se aprueba el acta por asentimiento.

Nº 2

ASUNTO: PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL PP, PRESENTADA EL DÍA 5 DE MAYO DE 2016, PARA SU RESPUESTA POR ESCRITO, SOBRE PETICIONES RELATIVAS A MEJORAS O/Y OBRAS DE MANTENIMIENTO DE RECURSOS MUNICIPALES.

2.

GAIA: PP UDAL TALDEAK 2016KO MAIATZAREN 5EAN AURKEZTUTAKO GALDERA, IDATZIZ ERANTZUTEKOA, UDAL BALIABIDEEN HOBEKUNTZEN ZEIN MANTENTZE-LANEN INGURUKO ESKABIDEEZ.

La Sra. Domaica (PP) se ratifica en su pregunta presentada por escrito sobre las peticiones de obras de mantenimiento realizadas por los responsables de varios recursos municipales adscritos al Departamento de Políticas Sociales.

En su respuesta el Sr. López de Munain (Concejal Delegado del Área), indica que no tiene más datos que los ya facilitados en su día a la Sra. Domaica, puesto que se están elaborando (se trata del Plan Director de Mantenimiento). Se compromete a su entrega en cuanto se termine el trabajo.

La Sra. Domaica aclara el alcance de su pregunta.

El Sr. López de Munain se ratifica en su compromiso de entrega de los datos.

Nº 3

ASUNTO: PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL PP, PRESENTADA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2016, SOBRE LAS AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL.

3.

GAIA: PP UDAL TALDEAK 2016KO MAIATZAREN 23AN AURKEZTUTAKO GALDERA, GIZARTE LARRIALDIKO LAGUNTZEZ.

La Sra. Domaica (PP) pregunta sobre la cantidad de Ayudas de Emergencia Social (AES) tramitadas, a cuántas familias se otorgaron y la cuantía de las mismas, segmentadas por el tipo de AES.

El Sr. López de Munain (Concejal Delegado), indica que el total del gasto en AES durante 2015 es de 4.739.478 €. Además ofrece los siguientes datos:

MODALIDAD AES	TRAMITADAS	FAMILIAS RECEPTORAS	CUANTÍA
Alimentación	176	174	77.990,46 €
Vestido y calzado	2	2	789,00 €
Prótesis dentales	420	416	339.224,25 €
Prótesis auditivas	12	12	11.896,54 €
Mobiliario y electrodomésticos	212	198	180.863,32 €
Reparación e instalaciones	34	32	38.905,92 €

La Sra. Domaica agradece la información.

Nº 4

ASUNTO: PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL PP, PRESENTADA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2016, SOBRE RECORTES EN LAS AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL.

4.

GAIA: PP UDAL TALDEAK 2016KO MAIATZAREN 23AN AURKEZTUTAKO GALDERA, GIZARTE LARRIALDIKO LAGUNTZEN MURRIZKETEZ.

Plantea la Sra. Domaica (PP) al nuevo Concejal Delegado, Sr. López de Munain, si va a mantener los recortes en las AES planteados por el precedente equipo de gobierno del Sr. Urtaran, que minorizó las cuantías máximas establecidas por el Gobierno Vasco de las AES referidas a prótesis auditivas y a reparación e instalaciones. También quiere conocer el perfil de los receptores de las diferentes modalidades de ayudas.

Responde el **Sr. López de Munain (Concejal Delegado)** que comparando los datos acumulados al mes de abril de 2015 y 2016 el gasto en AES es un 48,2% mayor en 2016 (952.752 € frente a 642.748 € en 2015). Esto es, no se ha recortado la cuantía real de las ayudas. Lo que sí se ha hecho es una reordenación de los datos desde el punto de vista contable, revisando las asignaciones de gastos a las AES y a las Ayudas Municipales, reordenación que no tiene trascendencia desde el punto de vista del usuario final receptor de las ayudas. Esta reasignación es importante en función de las modificaciones introducidas por la nueva Ley Municipal.

Explica que sí se han minorado las cuantías máximas de algunas ayudas, en concreto las AES auditivas y las de alimentación. En el primer caso la razón es que se ha adecuado su cuantía a los costes reales indicados por los proveedores. En el segundo, la razón es filosófica, ya que el concepto teórico de AES no las incluye y la Ley Municipal obliga al Gobierno Vasco a sufragar el 50% de las AES que abonen los Ayuntamientos por encima de la asignación inicial del Gobierno, hasta un límite; de ahí que sea importante definir la cuantía tienen las AES otorgadas por el Ayuntamiento.

En cuanto al perfil de los receptores de las ayudas, el Sr. López de Munain ofrece los siguientes datos:

AES de prótesis auditivas:

- Se han concedido a 12 familias, de las que 8 son unipersonales y 4 monoparentales.
- Los beneficiarios son 5 hombres y 7 mujeres.
- 7 corresponden a personas de menos de 65 años y 5 a personas de 65 ó más años.

AES de reparación e instalaciones:

- Se han concedido a 32 familias, de las que 15 son hogares unipersonales, 8 son monoparentales, 3 son nucleares con hijos y 3 nucleares sin hijos y 4 son unidades convivenciales con distinto grado de parentesco.
- Los beneficiarios son 10 hombres y 22 mujeres.
- 22 corresponden a personas de hasta 46 años y 10 a personas de 65 ó más años.

Agradece los datos la **Sra. Domaica**, y se centra en la respuesta a la primera parte de su pregunta. Expone que las ayudas de alimentación sí están recogidas en el Decreto del Gobierno Vasco que regula las AES. Insiste en que se han producido minoraciones en estas ayudas, a tenor de un documento firmado por la anterior Concejala Delegada, Sra. Melgosa (EAJ-PNV), que ha sido dado a conocer por la prensa y que recogía en su título la expresión "minoración". Entiende que esto no quiere decir que se deje de atender a nadie, pero sí que se modifica el reparto de cantidades bajo el epígrafe de AES y bajo el epígrafe de Ayudas Municipales, lo que tiene trascendencia cara a la exigencia de reembolso ante el Gobierno Vasco. Le preocupa que se cargue al Ayuntamiento con lo que corresponde al Gobierno. Sobre la reducción de las cantidades máximas, expone

que, en su opinión, por ajustar demasiado las cantidades se puede dejar fuera de las ayudas a personas que las necesitan.

El **Sr. López de Munain** explica que como paso previo para acceder a las AES ha de haberse concedido la Renta de Garantía de Ingresos (RGI), que ya cubre el apartado de alimentación. Las AES son finalistas, ha de justificarse su empleo, lo que requiere de una justificación farragosa (presentación de tickets); sin embargo las ayudas municipales son más ágiles. Insiste en que, en su opinión, no hay una reducción de las AES, sino una mejor gestión.

Nº 5

ASUNTO: RUEGOS Y PREGUNTAS: TURNO 2. - PODEMOS VITORIA-GASTEIZ / PSE-EE / EH BILDU GASTEIZ / PP / IRABAZI-GANAR.

5.

GAIA: GALDE-ESKEAK: 2. TXANDA. - PODEMOS VITORIA-GASTEIZ / PSE-EE / EH BILDU GASTEIZ / PP / IRABAZI-GANAR.

No se realizan ni ruegos ni preguntas.

Bukatutzat eman da bilkura 9:40an; neuk, idazkariak, hala egiaztatzen dut.

Siendo las 9:40 horas del día de la fecha se levanta la sesión, de todo lo que yo, la Secretaria, doy fe.